



Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Visa de residencia temporaria para extranjeros en Chile

Última actualización: 07 junio, 2021

Descripción

Permite a personas extranjeras solicitar autorización legal para vivir en Chile por un período máximo de un año. Esta se puede prolongar una vez, por igual período.

Revise los [tipos de visa de residencia temporaria](#), las [etapas de su tramitación](#) y las [preguntas frecuentes](#).

Si desea recibir información sobre trámites del DEM, [únase al canal oficial de Extranjería y Migración por Telegram](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año, **para todas las regiones del país, a través de correo postal**.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que deseen vivir de manera temporal en Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los [documentos requeridos según la situación](#) de quien hace la solicitud y los fundamentos que presente para respaldarla.

Cualquier documento que se encuentre en un idioma diferente al español o inglés debe estar traducido.

Nota: nacionales de **Colombia, Perú y República Dominicana** deben presentar certificado de antecedentes judiciales vigente para cualquier solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

[Revise la tabla de valores](#).



¿Qué vigencia tiene?

Un año, renovable hasta completar dos años. Después, se debe abandonar el país o [solicitar la permanencia definitiva](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los **documentos requeridos que correspondan a su situación**.
2. Envíelos por carta certificada al clasificador 8, correo central, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el permiso, cuya respuesta obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles. Obtendrá una copia numerada y timbrada en su domicilio.

Importante:

- Revise el [estado del trámite](#).